



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
CONTRATACION ADMVA.

ADENDA A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE UNA NAVE INDUSTRIAL PARA LA UBICACIÓN DE LA SECCION DE LIMPIEZA.

En la cláusula cuarta, en el apartado final Revisión de Precios, su redacción definitiva es la siguiente:

“No se aplicará revisión de precios”

Quedando eliminado el resto del párrafo que recoge la misma.

EL CONCEJAL DELEGADO DE
CONTRATACIÓN ADMVA.

LA JEFA DE SECCIÓN DE
CONTRATACIÓN ADMVA.